Asunción, 16 de noviembre de 2020.

Nota UOCAEP Nº 33/2020

Señor
Skywalker Parts de Rogelio Alejo Ferreira Soto
Presente:

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de poner a vuestro conocimiento que en ocasión del Llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 "Adquisición De Gas Helio" ID N° 377.924, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay. la misma fue Declarada Desierta.

Por lo expuesto precedentemente, al ser declarado desierto la Contratación Directa N°07/2020 "Adquisición de Gas Helio", en razón de no disponer con uno de los componentes necesarios para la puesta en operación del Globo Sonda, consecuentemente hace variar significativamente la planificación originalmente establecidas, motivando esto la imposibilidad de satisfacer las necesidades emergentes de esta Convocante, lo cual que se ve obligada por las circunstancias a informar primeramente que se presentaron variables exógenas a su voluntad, para la finalización contractual (Contrato Nº 08/2020), poniendo de manifiesto que al no contar con todos materiales necesarios se hace inviable cumplir con los objetivos programados inicialmente.

Por todo lo descripto, la contratante considera oportuno la terminación del contrato por mutuo acuerdo, invocando lo prescripto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, **Artículo 58 "Terminación por Mutuo Acuerdo", establece que: .." Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor, o caso fortuito no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentren".**

Así mismo, solicito su aceptación o rechazo de la situación planteada en la brevedad posible.

Al agradecer la deferente atención, y en espera de contar con su participación en próximos llamados, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

Rogelio A. Ferreira
SKYWALKER PARTS
16/11/20

FABIOLA ALEXANDRA ROA AGUILERA
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Espacial del Paraguay

Asunción, 17 de noviembre de 2020.-

Señores

Agencia Espacial del Paraguay

Presente:

Ref.: Contrato N° 08/2020, Adquisición de Globo Sonda.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a la nota de fecha 16 de noviembre del corriente, en la cual informa que el Llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 "Adquisición De Gas Helio" ID N° 377.924, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay. la misma fue Declarada Desierta, en razón de no disponer de uno de los componentes necesarios para la puesta en operación del Globo Sonda, lo cual la contratante considera oportuno la terminación del contrato por mutuo acuerdo, invocando lo prescripto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 58 "Terminación por Mutuo Acuerdo",

Asimismo, manifiesto mi Aceptación a la situación planteada.

Atentamente,

ROGELIO ALEJO FERREIRA SOTO
SKYWALKER PARTS
Rogelio A. Ferreira
SKYWALKER PARTS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
MESA DE ENTRADA Nº
FECHA: 17-11-2020
HORA: 11:30
FIRMA:
ACLARACIÓN: C.P. Fabiola A. Roa Aguilera